

EL HORIZONTE.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, MATERIALES, PROVINCIALES, LOCALES Y NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del periodico. Plaza del Sepulcro número. 5. Huércal-Overa. Fuera casa de los corresponsales

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Huércal-Overa trimestre 1 peseta 50 céntos. Fuera trimestre 2 pesetas. Pago adelantado.

Retiramos nuestro artículo de fondo, para dar cabida al siguiente:

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico El Horizonte.

Muy Sr. mío y estimado amigo: En su fecha dirige a *La Lealtad* de Granada el adjunto comunicado, y como interés a nuestro país dar publicidad a los datos que contiene, respecto de la bondadosa amistad de V. y de su patriotismo que se servirá insertarlo en su apreciable periódico, dándole por esto, gracias anticipadas su p. amigo.

Francisco Daza Ruiz Mateos

Parchana 30 Noviembre 1879

Sr. Director de *La Lealtad*.

Muy Sr. mío: Muy respetablemente informado de la bondad de V. que se digna dar cabida en su ilustrado periódico a las objeciones, que me crea en el deber de hacer al discurso que, li malo en Cullar el 19 de Octubre y último por J. J. Ros Martínez, suplico respetuosamente se da al público en sus números 1988, 89, 93, y 94, correspondientes al 29 y 30 de dichos meses, al 5 y 6 del corriente.

Hace poco (en 31 del mismo Octubre) dirigimos a V. nuestra contestación a un disparatado comunicado de Huéscar sobre el mismo tema, de si el ferrocarril de Murcia a Granada, en el trayecto de Lora a Baza, es más conveniente que se abra por Velez y Cullar o por Huércal-Overa y el Valle de Almanzora, y no podemos menos de afirmar que si fantástico es el discurso de Huéscar, lo es más el de Cullar.

Ubre no supongo por las formas, que Sr. Ros Martínez es colaborador o al menos un igual de *La Lealtad*, es presumible que haya leído nuestro artículo; y según en el indicamos, el mejor y único medio de abogar por el trazado del Guadalentín y los Velez es el destruir con referencias y documentos fehacientes los

anteriores que asentamos y las fuentes de donde manan sobre la población y producción de ambos trayectos. Esta es la manera de cuestionar más sólida y dignamente; y no el sacar cuentos de viejas, y ostentar gran ignorancia o mala fe, trabucando costumbres, elevando montañas y clasificando terrenos que ni conoce, ni entiende, ni ha visto ni puede ver, por que no existen.

El Sr. Ros invoca la verdad para profanarla; pues que en su larga, redundante y pomposa peroración sólo ha dicho una cosa cierta, y es que el trazado del Guadalentín es un poco más corto que el del Almanzora; pero está en error al creer que esta circunstancia favorece su deseo. Si se tratara de construir una vía férrea en el desierto de Sahara para poner en comunicación la corte con el interior del Africa, el trayecto más corto sería preferible; pero tratándose de dos comarcas contiguas, la una con 101.675 habitantes, en la que están inmediatamente interesados pueblos de siete partidos judiciales, la otra con 28.487 habitantes, en la que solo tienen inmediato interés los pueblos de un partido judicial y uno de otro, la elección no es dudosa, pues la mayor población prueba mayor riqueza; y si el Sr. Ros pretende no garlo, le aconsejamos que lea antes los datos estadísticos publicados por la Administración de Hacienda pública en el último repartimiento de inmuebles; y se encontrará con que solo los 23 pueblos más próximos al trazado, de los 39 que contiene dentro de la zona de 15 kilómetros el del Almanzora, figuran con una riqueza imponible de 3.023.768 pesetas, y los 5 con que cuenta el del Guadalentín en esta Provincia, con 1.101.013 pesetas. Si se quiere aumentar a esta cantidad la riqueza imponible de Cullar, único pueblo que puede agregarse al trazado del Guadalentín dentro de la expresada zona, nosotros aumentaremos a aquella, como es justo, la de Puerto Lumbreras y Cabiles, que están sobre la línea

del Almanzora, con lo que sacaremos alguna más ventaja; y esto sin hacer mérito de los 14 pueblos que sitúan además, dentro de la repetida zona de 15 kilómetros.

No podemos admitir que por el Sr. Ros ni ningún otro se incluya entre los pueblos interesados en el trazado del Guadalentín a Zújar; por que éste tendría en todo caso su estación más próxima en Baza; donde se reúnen ambas direcciones; ni los del Juzgado de Huéscar, por hallarse el más cerca 25 kilómetros; y menos los de sierra Segura que están mucho más distantes.

Digimos al agricultor de Huéscar y repetimos al Sr. Ros, que si para aumentar el cultivo, se ve en la necesidad de ensanchar la zona de proximidad, nosotros no nos oponemos; pero con el indisputable derecho de hacerlo mismo, incluiremos a Garrucha, Mojácar, Torre, Lubria, Bédar, y Antas dentro de 20 kilómetros; a Carbonera, Sorbas, Uléila, Lucainena, Taberna y algunos más dentro de 25; quedándonos aún para los 30 Turrillas, Róbro, Nijar y otros varios, con más de 40.000 habitantes; y cuyo derecho no podrá dejar de reconocernos; pues no le suponemos tan egoísta que pretenda encerrarnos en un estrecho círculo, cuando el se lanza a espacios ilimitados. Esta estrategia (la de estrechar al Almanzora y ensanchar al Guadalentín) debe haber sido inspirada por la cultura y civilización de aquellos pobladores; y nosotros con el atraso y rudeza consiguiente la rechazamos y no permitimos que pase tan a la vez y poco sensato arbitrio.

Probado que la dirección por Almanzora contiene casi el cuádruplo de población y de riqueza que por Guadalentín, con referencia a documentos que el Sr. Ros ni nadie podrá impugnar, como son el Mapa de la Provincia de Almería por Coello, más claro como más amplio que el de España; el Diccionario Geográfico de Madoz; el Censo de 1860, y los datos

erior- poli- po. de uita- que s Re- el que Ren- Di- de las os; á ombre primer el pa- tuoso, or que lerna- rancias blo del San- ñez al ARIDAD lhero nte: e entero o le, forinara mente, sa tigo. eregir un José M. 29 rs. 4 a 4 a 4 a 45 anerior la an incluí- Junta lo- hasta hoy Alonso.